DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016
SERVICIO DE IMPRESION

Siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2016, se reúne la señora SIMONA CAVAZZUTTI, con los señores GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado en la modalidad Contratación Directa N° 15/2016 "PROVISION DE SERVICIO DE IMPRESION".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 15/2016 "PROVISIÓN DE SERVICIO DE IMPRESION" ID N° 307516, es de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 329605, se invitó a cinco firmar del ramo y se publicó a través del portal de contrataciones públicas a fin de que todos los interesados en participar así lo puedan hacer.

La UOC emitió 1 adenda en fecha 27/10/16.

La Firma que presentó su oferta en fecha y hora establecida es la empresa **SERVIPRESS Soluciones Gráficas**

Apertura de Oferta

El día 03 de noviembre de 2016, siendo las 09 horas y 15 minutos, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de la Oferta presentada en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arévalo Villalba, Jefa Interina de la U.O.C; la Lic. Pamela Ortiz, Técnica de la UOC, y el Sr. Matías Gómez, asistente de la UOC.

La Apertura de Ofertas, no posee ninguna observación.

Propuesta económica:

Monto Total ofertado en el Lote I: Gs. 24.999.800. (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos)

Monto Total ofertado en el Lote II: Gs. 25.000.000. (Guaraníes veinte y cinco millones)

Capacidad Legal:

Primeramente realizamos las consultas en la Base de Datos de la SINARH para ver si el propietario o representante de la firma concursante poseen registros que lo inhabilité para concursar y contratar con el Estado Paraguayo, según estable la Ley y cuyos datos se detalla a continuación:

- Eduardo Eulogio Veron Cardozo CI N° 2406754 No registra datos

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Atendiendo a las consideraciones del art. 135 de la Ley 5554/16, este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios de las ofertas presentadas por la firma **SERVIPRESS** y atendiendo que en ambos lotes superan el 20% por encima del precio estimado por la convocante, se le solicito presente su precio de oferta en detalle de todos los ítems de ambos lotes.

La firma presentó su oferta en detalle por cada ítems, en ambos lotes y este Comité encontró razonable el descargo presentado, por lo que se aceptó su oferta.

A continuación se detallan las documentaciones presentada por la firma concursante:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
NETLOGIC	Información del Oferente	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	DDJJ de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Cumple
	Fotocopia de C.I.	Cumple
	Copia del documento que autoriza al firmante	Cumple
	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Constancia SIPE N° 1427459	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Balances 2013, 2014 y 2015	Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores de proviciones de vehículos a empresas públicas y privadas años 2013, 2015 y 2015	Cumple
	Capacidad Financiera – Ratios de liquides de los año 2013, 2014, 2015.	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	Cumple
	Patente Municipal	Cumple

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que el concursante cumple con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Acto seguido vemos que presenta el Certificado de Origen Nacional y atendiendo que es el único oferente, no se aplica el margen de preferencia.

Seguidamente analizamos las documentaciones no sustanciales presentadas por la firma concursante y vemos que se ajusta fielmente a lo solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA:

Presenta las documentaciones que demuestran la experiencia de los trabajos realizados en los años 2013, 2014 y 2015 en donde demuestra que superan el 50% del valor de su oferta en cada año.

CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICES FINANCIEROS:

RATIO DE LIQUIDEZ : ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	485,63	254,97	471,78	404,13

ENDUEDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,00	0,00	0,002	0,0022

RENTABILIDAD: UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO/ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,93	1,12	0,93	0,99

CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

ITEM	DESCRIPCION	Monto G.
1-	Provisión de Servicios de Impresión Lote I	24.999.800.
2-	Provisión de Servicios de Impresión Lote II	25.000.000.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 "PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESION" , a la firma **SERVIPRESS.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

SIMONA CAVAZZUTTI

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS